

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Datos Generales

Dependencia o Entidad ejecutora: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Programa: "Infraestructura Educativa"

Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Tipo de evaluación: Evaluación Específica de Desempeño.

Programa Anual de Evaluación: 2022 Ejercicio Evaluado: 2021

Instancia evaluadora: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC.

Antecedentes

Uno de los principales objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples es contribuir a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de planteles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, en las entidades federativas beneficiadas con dichos recursos.

Los recursos del FAM destinados a la infraestructura física de educación básica se aplicarán exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación según sus necesidades.

Recomendaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación

Recomendación No. 1: Informar y publicar los resultados obtenidos en las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Pp, con la finalidad de mejorar el desempeño del Pp y la transparencia de los recursos del Fondo.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Alto	Aceptada	Dirección de Infraestructura Educativa
Sí	Sí	No	Sí				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM

Se acepta la recomendación dado que, además de capturar y reportar en tiempo y forma es necesario publicar los resultados de indicadores de la MIR.

Acción de mejora derivada de la postura

Se realizará en tiempo y forma adecuados la publicación para informar los resultados de las metas alcanzadas respecto de las metas programadas, de los indicadores de la MIR del PP, para transparentar el alcance de los recursos del Fondo. Dicha publicación tendrá lugar en el sitio web oficial de la SCOP.

Fuentes de información que sustentan la justificación:

- Evaluación Específica de Desempeño del Programa: Infraestructura Educativa, Ejercicio Fiscal 2021.

Recomendación No. 2: Justificar el resultado de las metas en las MIR Federales, con el objeto de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.

Características de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Medio	Aceptada	Dirección de Infraestructura Educativa
Sí	Sí	No	Sí				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM

Se acepta la recomendación y se tomarán las medidas pertinentes para mejorar el resultado final de los indicadores MIR, es común que al realizar la comparativa de la meta programada respecto de la meta realizada exista un pequeño desfase ya que al momento de definir la meta programada no se tienen considerados todos los cambios a los que está expuesta la planeación de las acciones a realizar a lo largo del periodo.

Acción de mejora derivada de la postura

Se realizará una validación del alcance de las metas programadas al momento de redactar los indicadores de la MIR, para obtener mejores resultados al compararlos con los resultados finales, logrando así la transparencia en el desempeño del recurso.

Fuentes de información que sustentan la justificación:

- Evaluación Específica de Desempeño del Programa: Infraestructura Educativa, Ejercicio Fiscal 2021.

Recomendación No. 3: Colaborar con la Dependencia responsable de la coordinación y levantamiento del diagnóstico sobre la problemática de los planteles educativos, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp.

Características de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB				
Sí	Sí	No	Sí	Interinstitucional	Alto	Aceptada	Secretaría Técnica, Dirección de Infraestructura Educativa

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM

Es importante conocer información de la problemática de los planteles educativos, además de conocer a detalle los beneficiarios directos e indirectos al realizar las acciones a favor de los planteles.

Acción de mejora derivada de la postura

Se solicitará a la Secretaría de Educación del Estado la relación de planteles a atender en el año, que a su vez contenga las necesidades y problemáticas de estos, a fin de contar con dicha información para fortalecer el sustento de los beneficiarios de cada acción, así como la problemática que se resuelve. De esta manera se amplía el conocimiento del impacto social que resulta de ejercer los recursos del programa.

Fuentes de información que sustentan la justificación:

- Evaluación Específica de Desempeño del Programa: Infraestructura Educativa, Ejercicio Fiscal 2021.

Recomendación No. 4: Coordinarse con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura.

Características de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB				
Sí	Sí	No	Sí	Interinstitucional	Alto	Aceptada	Secretaría Técnica, Dirección de Infraestructura Educativa

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM

Es de suma importancia contar con información específica de problemáticas que se encuentran en los planteles educativos, así como su alcance de beneficiarios directos e indirectos. De esta forma se tiene una mejor perspectiva al momento de considerar las escuelas a atender con recursos del FAM-IE.

Acción de mejora derivada de la postura

Se tomará en cuenta al momento de realizar el anteproyecto la información que proporcione la Secretaría de Educación del Estado, acerca de las necesidades, problemáticas y beneficiarios para lograr una cobertura optima, que permita tener un mejor impacto en los planteles educativos en el Estado, cubriendo necesidades más específicas.

Fuentes de información que sustentan la justificación:

- Evaluación Específica de Desempeño del Programa: Infraestructura Educativa, Ejercicio Fiscal 2021.

Comentarios Específicos de la Evaluación

Derivado de la evaluación realizada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) respecto del desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo De Infraestructura Educativa siendo el Ente ejecutor la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), es meritorio el hecho de que se nos hace saber que el Programa presupuestario en comento financiado con recursos del FAM se apega a los lineamientos y normatividad de este Fondo.

Principales recomendaciones sugeridas:

- Coordinarse con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura. (Este proceso se cumple y se lleva a cabo al momento de elaborar los programas generales de obras y acciones en base a las necesidades identificadas por la Secretaría de Educación en el Estado).
- Reportar la información referente al cumplimiento de las metas de todos los Indicadores de la MIR del Pp con el objeto de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

Sobre el proceso de evaluación.

Con relación a lo expresado en los resultados de esta evaluación, para esta Unidad Programática, consideramos son aceptables, ya que en cada uno de los temas que comprende la valoración del INDETEC presentan fortalezas, pero también debilidades y amenazas de distintas dimensiones, y los aspectos susceptibles de mejora o recomendaciones que esta Entidad Ejecutora tomara en consideración como a continuación se señala para la óptima planeación, operación y seguimiento del FAM.

Calidad del informe final de la evaluación.

Lenguaje inclusivo y puntual, se aprecia en gran manera la redacción lo cual permite que el contenido sea digerible y es posible entender la intención del autor.

	
Ing. Rogelio Zarazúa Sánchez Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Lic. Rodrigo Torres González Enlace de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

